

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta Andalucía en Huelva, por la que se modifica parcialmente la composición de la comisión de selección concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 2/2016, de 11 de mayo, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Delegación del Gobierno, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva, disponiéndose, en su artículo 2, la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en su Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria.

Habiendo sobrevenido situación de baja en la Junta de Andalucía de la persona nombrada presidente, procede la modificación parcial en los designados en los términos que siguen:

Presidente/Presidenta:

Don Sebastián Prieto Rodríguez.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Francisco Javier López Redondo.

Vocales suplentes:

Doña Manuela Navarrete Rubia.

Doña Lourdes Pichardo Riquel.

Doña María José Gutiérrez Guerra.

Doña Angélica García Páez.

Don Juan Carlos Alonso Martín.

Asimismo se acuerda mantener y ratificar a la persona secretaria, a la secretaria suplente y a la relación de vocales titulares.

Huelva, 7 de noviembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.